

principal, más 586 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Puerto del Rosario, 11 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—25.153.

CHARREADA, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 153/06 a instancias de don Carlos Manuel Freitas Vaz, contra Charreada, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 11 de abril de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Charreada, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.966 euros de principal, más 592 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 11 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—25.154.

CHARREADA, S. L.

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 165/06 a instancias de doña Mirtha Becerra Montesdeoca, contra Charreada, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 11 de abril de 2008 Auto por el que se declara a la ejecutada Charreada, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 2.966 euros de principal, más 594 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 11 de abril de 2008.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—25.155.

CHRISTOFLE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Jorge Juan, número 4, local comercial, el próximo día 30 de junio de 2008, a las 12 horas, en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2008, a las 13 horas y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y, en su caso, aprobación de las cuentas de la Sociedad, referentes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.007.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo Ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social durante el mismo período.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Sexto.—Concesión de facultades para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación de la convocatoria se encuentran, en el domicilio social, a disposición de los accionistas, los documentos a que alude el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a los efectos que dispone.

Madrid, 17 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Thierry Oriez.—26.576.

CIFREAT, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PERFORACIONES D.M.G., SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Cifreat, Sociedad Limitada» y «Perforaciones D.M.G. Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 21 de abril del corriente en sus respectivos domicilios sociales, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas a través de la absorción de «Perforaciones D.M.G. Sociedad Limitada Unipersonal» por «Cifreat, Sociedad Limitada», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales y del Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Montmeló, 22 de abril de 2008.—Administrador de «Cifreat, Sociedad Limitada», Andrés González Moreno, y administrador de «Perforaciones D.M.G. Sociedad Limitada Unipersonal», Manuel de las Morenas Ramírez.—25.067. 2.ª 6-5-2008

CIUDAD DEPORTIVA DEL JARAMA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad en el domicilio social, carretera de Algete, p.k. 0,400, de San Sebastián de los Reyes (Madrid) para el día 24 de junio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados correspondiente todo ello al ejercicio del año 2007, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros y de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 2008.

Tercero.—Cuestiones varias, redacción y aprobación de actas, si procede. En el domicilio social, los accionistas podrán examinar el balance, sus cuentas y demás documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la L.S.A., advirtiéndose que cualquier accionista podrá solicitar copia de los mismos para su entrega en mano o remisión por correo.

San Sebastián de los Reyes, 23 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Antimo Rica Molinero.—24.962.

CLINICUM SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía mercantil «Clínicum Seguros, Sociedad Anónima», adoptado en reunión de fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Paseo de Gracia, 121, principal, el día 18 de junio de 2008 a las 10 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el siguiente día 19 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Renovación total o parcial del Consejo de Administración y, si procede, nombramiento de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección del cargo del auditor de cuentas de la compañía, por plazo de un año.

Sexto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Séptimo.—Turno de ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de junta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los Señores Accionistas que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la junta, o verbalmente durante su celebración, los informes y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día que estimen pertinentes. Asimismo, y a partir de la convocatoria de Junta General, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

Barcelona, 28 de abril de 2008.—Secretaria del Consejo de Administración, María José Pou Rovira.—26.742.

CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General de la Sociedad a celebrarse en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pasaje Josep Llovera, número 4, el día 11 de junio de 2008, a las once horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación o censura de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Protocolización.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Junta.

Se hace constar el derecho de los señores socios de examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, y en su caso, pedir la entrega de los mismos en la forma ordenada por el artículo 51 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.